



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO

VOX EN MADRID

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D^a ANA CUARTERO LORENZO, Diputada del Grupo Parlamentario VOX EN MADRID en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el **Artículo 206.2** del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folio adjunto **ENMIENDAS a la Proposición no de Ley 212/2022 (XII) RGPE 13509** del Grupo Parlamentario Popular para ser debatida y votada en la instancia parlamentaria que corresponda.

Madrid, 31 de mayo de 2022

LA PORTAVOZ



Rocío Monasterio San Martín

LA DIPUTADA



Ana Cuartero Lorenzo



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO

VOX EN MADRID

Enmienda nº1

Tipo de enmienda: de modificación

Se modifica el apartado G) de la PNL original, que quedará redactado como sigue:

"G) Bajar de manera permanente el IVA del gas y la electricidad hasta el tipo reducido del 4%, y rebajar el Impuesto Especial de Hidrocarburos y el Impuesto Especial Eléctrico hasta los tipos mínimos contemplados en el Anexo I de la Directiva 2003/96/CE del Parlamento Europeo y de Consejo, con la finalidad de reducir la carga impositiva de los tributos indirectos que gravan el consumo energético. Eliminar todos los cargos que gravan el recibo de la luz, generados por la ineficiente gestión de los sucesivos gobiernos."

Enmienda nº2

Tipo de enmienda: de modificación

Se modifica el punto 2 de la PNL original, que quedará redactado como sigue:

"2. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que bonifique el Impuesto de Sucesiones en el Grupo III, es decir, entre hermanos y de tíos a sobrinos, con la misma bonificación que contempla para los Grupos I y II."